



COLEGIO ESPAÑOL DE GUATEMALA

"Príncipe de Asturias"

Integrado a la red de Centros

Españoles en el exterior

COMUNICADO No. 12-2025

Guatemala, 23 de junio de 2025

Estimados padres de familia:

Con nuestro afectuoso saludo.

El servicio de enfermería que se proporciona **a todos los miembros de la comunidad educativa es un apoyo para que las eventualidades de salud dentro de nuestras instalaciones puedan ser atendidas. Es una asistencia con los primeros auxilios para emergencias.** En nuestras regulaciones internas se encuentra normado.

Este servicio no tiene un pago específico, ni está incluido en el pago de la cuota mensual. No es una obligación que se contemple en el contrato y convenio de servicios educativos que firma el responsable de la familia. El Colegio lo ofrece gratuitamente tanto a alumnos, como al personal docente y administrativo, con el afán de facilitar la buena salud de todos los miembros de la comunidad y encaminar si así fuera el caso, por medio de la atención profesional de alerta médica a centros hospitalarios.

Tal como lo hemos comunicado en carta del 22 de enero del presente año, para atender los servicios de emergencia debe ser contratado el Servicio Especial de Alerta Médica. Quien no lo paga **NO TIENE DERECHO**. En esa nota también explicamos que, si la situación de salud del alumno lo amerita, el Colegio llamará a Alerta Médica, asumiendo el pago del servicio a dicha empresa la familia del alumno.

Recientemente hemos enviado una nota a las familias que tienen otros seguros con servicio de ambulancia vigente para que nos hagan llegar datos complementarios.

Es responsabilidad de los padres de familia asistir en las emergencias que juzgue el colegio y acompañar a sus hijos(as).

Atentamente,

COORDINADORES DE NIVEL Y EQUIPO DE DIRECCIÓN